

ANEXO IV. PLAN DE SEGURIDAD

1) POLICIA LOCAL

Durante toda la Temporada de Baño, están organizados dentro del servicio de la Jefatura de la Policía Local los servicios pertinentes de vigilancia en las playas y paseos marítimos de Mijas, especialmente en las playas con mayor número de usuarios.

Las vigilancias a realizar consisten principalmente en:

- Control estacionamientos.
- Control de la circulación.
- No permitir estacionamiento de vehículos en zonas prohibidas de los accesos al Paseo Marítimo.
- Control de libre acceso a la playa.
- Controlar los robos y hurtos a bañistas.
- Prohibición de venta ambulante.
- Prohibición de presencia de animales en la playa.
- Cualquier otra función para cumplir la Ordenanza reguladora del buen uso y disfrute de las playas del término municipal de Mijas.

Asimismo, se incrementa la vigilancia para la no presencia de perros en la playa, y se realiza una vigilancia exhaustiva para que no accedan vehículos a la playa cerrando todos los accesos, excepto para vehículos de mantenimiento de playas.

Diariamente, desde el 15 de junio al 15 de septiembre y de 11:00 a 19:00 horas, se establece un servicio especial de vigilancia a lo largo de nuestro litoral con una unidad de dos agentes municipales que patrullan en bicicleta por las principales playas del municipio a través de la Senda Litoral.

2) SOCORRISMO

Desde el 1 de junio al 31 de septiembre y de 11:00 a 20:00 horas, presta servicio un dispositivo de vigilancia, salvamento y socorrismo, cuyas funciones se detallan a continuación:

- Salvamento
- Socorrismo
- Primeros auxilios
- Asistencia sanitaria de enfermería
- Atención a personas con discapacidad
- Vigilancia

Dicho dispositivo se planifica de la siguiente manera:

- Embarcaciones: localizadas en el puesto de coordinación de La Cala, Playa La Luna y Playa El Charcón, dotadas de su correspondiente patrón y un socorrista acuático.

- Torretas y puestos de primeros auxilios, dotadas con 3 socorristas acuáticos cada una:

1. Playa Calahonda - La Luna
2. Playa Riviera
3. Playa El Bombo
4. Playa La Cala
5. Playa El Chaparral
6. Playa El Charcón
7. Playa de El Faro

- Sillas de vigilancia, dotados con los socorristas acuáticos que se indican:

1. 2 en la playa Royal Beach
2. 2 en la playa Calahonda (Alhamar)
3. 2 en la playa Calahonda
4. 2 en la playa Riviera - Alcasur
5. 2 en la playa Rocas del Mar
6. 1 en la playa La Butibamba
7. 2 en la playa Las Doradas
8. 2 en Playamarina (playa nudista)
9. 2 en la playa Piedras del Cura
10. 2 en la playa El Ejido

- Puesto de coordinación, dotado de 1 coordinador más personal ambulancia sanitaria (1 DUE + 2 TES):

1. Playa La Cala

- Puestos de Punto accesible atendidos, dotados con los socorristas acuáticos que se indican:

1. 3 en Playa La Cala
2. 3 en Playa El Bombo
3. 2 en Playa Riviera
4. 2 en Playa La Luna

- Senda Litoral: dotada de dos socorristas que la recorrerán en bicicleta durante todo el año.